

**ESTADO CONFORME AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 18.593
SECRETARIA: TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL IV REGION**

LA SERENA, 04 de octubre de 2016.

N° de Causa	N° del Rol del Expediente	NUMERO DE ORDEN (en letras)	RECLAMANTES	RECLAMADOS	Núm de Providencias dictadas
1	2.053	Dos mil cincuenta y tres	A.G Cuanceros Caprinos y Ovinos, Silvoagropecuarios de la comuna de Illapel		1) uno
2	2.060	Dos mil sesenta	Junta de Vecinos, Potrerillos		1) uno
3	2.061	Dos mil sesenta y uno	Comité de Agua Potable Rural Las Barrancas El Chino, La Fragueta-Combarbala		1) uno
4	2.071	Dos mil setenta y uno	Centro de Madres Gabriela Mistral, Andacollo		1) uno
5	2.074	Dos mil setenta y cuatro	Agrupación Social Cultural La Rota Rock, Andacollo		1) uno
6	2.077	Dos mil setenta y siete	Junta de Vecinos N° 19 Villa Andacollo		1) uno
7	2.181	Dos mil ciento ochenta y uno	A.G Taxis Colectivos Rulapal, Ovalle		1) uno
8	2.182	Dos mil ciento ochenta y dos	Comité de Agricultores Los Copihues Sector de Quilizapia		1) uno
9	2.211	Dos mil doscientos once	Agrupación de Desarrollo Campesino, La Cortadera, Andacollo		1) uno
10	2.212	Dos mil doscientos doce	Agrupación social Cultural San Isidro La Jarilla, Andacollo		1) uno
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Certifico que el presente estado contiene ... diez
Lineas escritas y que la última lleva el número... diez

9557

SECRETARIO RELATOR

